



REFORMULACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

INFORME ETAPA 4

ANTEPROYECTO E INFORME AMBIENTAL

ORDENANZA LOCAL

VERSIÓN 03

Junio 2026



TABLA DE CONTENIDOS

TÍTULO I	DISPOSICIONES GENERALES	6
CAPITULO I	NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO	6
Artículo 1	Identificación del instrumento de planificación y sus componentes	6
Artículo 2	Descripción de los límites urbanos	7
Artículo 3	Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan.	12
CAPITULO II	NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL	14
Artículo 4	Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública.....	14
Artículo 5	Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial.....	14
Artículo 6	Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones	14
Artículo 7	Tamaños prediales en pendientes sobre 20%	15
Artículo 8	Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos	15
Artículo 9	Exigencia de estacionamientos.....	15
Artículo 10	En antejardín.....	17
Artículo 11	Instalación de publicidad.....	17
TÍTULO II	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	18
CAPITULO III	ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS.....	18
Artículo 12	Normas Específicas de Zonificación	18
Artículo 13	Zona centro mixta A ZC-A.....	19
Artículo 14	Zona centro mixta B ZC-B.....	20
Artículo 15	Zona centro mixta C ZC-C	21
Artículo 16	Zona media intensidad A ZMI-A.....	22
Artículo 17	Zona media intensidad B ZMI-B.....	23
Artículo 18	Zona media intensidad C ZMI-C	24
Artículo 19	Zona baja intensidad A ZBI-A	25
Artículo 20	Zona baja intensidad B ZBI-B	26
Artículo 21	Zona de Desarrollo Intermedio A ZDI-A.....	27
Artículo 22	Zona de Desarrollo Intermedio B ZDI-B.....	28
Artículo 23	Zona equipamientos A ZEQ-A	29
Artículo 24	Zona equipamientos B ZEQ-B	30
Artículo 25	Zona equipamientos C ZEQ-C.....	31
Artículo 26	Zona infraestructura caleta ZIC.....	32
Artículo 27	Zonas de Áreas Verdes ZAV A y ZAV E.....	33
Artículo 28	Zonas de borde costero ZBC	33
CAPITULO IV	ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO	33
Artículo 29	Áreas de riesgo de desastre	33
CAPITULO V	ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL	34
Artículo 30	Inmuebles de Conservación Histórica.....	34
CAPITULO VI	ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR NATURAL	34
Artículo 31	Áreas de protección de recursos de valor natural.....	34

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

CAPITULO VII	TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	35
Artículo 32	Plaza y parque	35
Artículo 33	Vías.....	35
CAPITULO VIII	CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE	36
Artículo 34	Vialidad estructurante	36

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 Línea Poligonal 01	7
Cuadro 2 Línea Poligonal 02	11
Cuadro 3 Dotación Mínima De Estacionamientos	15
Cuadro 4 Zonas identificadas	18
Cuadro 5 Normas Usos de Suelo de ZC-A	19
Cuadro 6 Normas de Subdivisión y Edificación ZC -A	19
Cuadro 7 Normas Usos de Suelo de ZC-B	20
Cuadro 8 Normas de Subdivisión y Edificación ZC-B	20
Cuadro 9 Normas Usos de Suelo de ZC-C	21
Cuadro 10 Normas de Subdivisión y Edificación ZC-C	21
Cuadro 11 Normas Usos de Suelo de ZMI-A	22
Cuadro 12 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-A	22
Cuadro 14 Normas Usos de Suelo de ZMI-B	23
Cuadro 15 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-B	23
Cuadro 16 Normas Usos de Suelo de ZMI-C	24
Cuadro 17 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-C	24
Cuadro 18 Normas Usos de Suelo de ZBI-A	25
Cuadro 19 Normas de Subdivisión y Edificación ZBI-A	25
Cuadro 20 Normas Usos de Suelo de ZBI-B	26
Cuadro 21 Normas de Subdivisión y Edificación ZBI-B	26
Cuadro 22 Normas Usos de Suelo de ZDI-A	27
Cuadro 23 Normas de Subdivisión y Edificación ZDI-A	27
Cuadro 24 Normas Usos de Suelo de ZDI-B	28
Cuadro 25 Normas de Subdivisión y Edificación ZDI-B	28
Cuadro 26 Normas Usos de Suelo de ZE-Q-A	29
Cuadro 27 Normas de Subdivisión y Edificación ZE-Q-A	29
Cuadro 28 Normas Usos de Suelo de ZE-Q-B	30
Cuadro 29 Normas de Subdivisión y Edificación ZE-Q-B	30
Cuadro 30 Normas Usos de Suelo de ZE-Q-C	31
Cuadro 31 Normas de Subdivisión y Edificación ZE-Q-C	31
Cuadro 32 Normas Usos de Suelo de ZIC	32
Cuadro 33 Normas de Subdivisión y Edificación ZIC	32
Cuadro 34 Inmuebles de Conservación Histórica	34
Cuadro 35 Parques urbanos	35
Cuadro 36 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA BOCA	37
Cuadro 37 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAS BRISAS	41
Cuadro 38 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAS BRISAS - NAVIDAD	42
Cuadro 39 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR NAVIDAD	42
Cuadro 40 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR NAVIDAD - CENTINELA	44
Cuadro 41 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR CENTINELA	45
Cuadro 42 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR CENTINELA - MATANZA	45
Cuadro 43 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR MATANZA	46
Cuadro 44 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAGUNILLAS	47
Cuadro 45 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAGUNILLAS – LA VEGA DE PUPUYA	49
Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA VEGA DE PUPUYA	49
Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA VEGA DE PUPUYA - PUPUYA	53
Cuadro 48 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR PUPUYA	54
Cuadro 49 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 02 SECTOR RAPEL	55

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I NORMAS DE COMPETENCIA Y DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO.

Artículo 1 Identificación del instrumento de planificación y sus componentes

El Plan Regulador Comunal de Navidad, de ahora en adelante el Plan, está conformado como cuerpo normativo por los documentos que se indican a continuación:

1. Memoria Explicativa que se acompaña de los siguientes estudios especiales, los cuales forma parte de la misma.
 - Estudio de Capacidad Vial
 - Estudio de Riesgos y Protección Ambiental
 - Estudio de Equipamiento Comunal
 - Estudio de Patrimonio
2. Ordenanza Local
3. Estudio de Factibilidad Sanitaria
4. Planos que se señalan a continuación:

CODIGO PLANO	SECTORES	DETALLE PLANOS	ESCALA
PRCNA-01	La Boca	Lámina 01 de 09	1:2.000
	Navidad	Lámina 02 de 09	1:2.000
	Navidad - Las Brisas - Centinela	Lámina 03 de 09	1:2.000
	Las Brisas - Centinela	Lámina 04 de 09	1:2.000
	Matanzas	Lámina 05 de 09	1:2.000
	Lagunillas	Lámina 06 de 09	1:2.000
	La Vega de Pupuya	Lámina 07 de 09	1:2.000
	La Vega de Pupuya - Pupuya	Lámina 08 de 09	1:2.000
	Pupuya	Lámina 09 de 09	1:2.000
PRCNA-02	Rapel	Lámina 01 de 01	1:2.000

Artículo 2 Descripción de los límites urbanos

El Plan Regulador Comunal de Navidad tiene jurisdicción sobre el territorio incluido desarrollado en 2 poligonales que se encuentra georreferenciado en el sistema de coordenadas UTM, DATUM WGS 1984 HUSO 19.

La línea poligonal 01 abarca los sectores de La Boca, Las Brisas, Navidad, Centinela, Matanza, Lagunillas, La Vega de Pupuya y Pupuya compuesta por los puntos del 1 al 78, la línea poligonal 02 abarca el sector de Rapel y está compuesta por los puntos de 1 al 20, cuya descripción de puntos y tramos se describen a continuación:

Cuadro 1 Línea Poligonal 01

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	237.999,12	6.244.751,63	Intersección de línea de alta marea y borde oriente del río Rapel	1-2	Borde oriente de río Rapel que une los puntos 1 y 2
2	237.563,08	6.242.396,06	Intersección de borde oriente del río Rapel con cota 2 msnm	2-3	Línea recta que une los puntos que une los puntos 2 y 3
3	237.416,56	6.241.615,90	Intersección de cota 96msnm con línea paralela 25m al nororiente del eje de El Bosque	3-4	Línea paralela 25m al nororiente de El Bosque que une los puntos 3 y 4
4	237.958,46	6.240.867,91	Intersección línea paralela 25m al nororiente del eje de El Bosque con cota 22msnm	4-5	Línea recta que une los puntos que une los puntos 4 y 5
5	238.154,37	6.240.619,78	Intersección de cota 36 msnm con línea paralela 200m al nororiente de la intersección de El Bosque con Juan Montes	5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
6	238.157,61	6.240.275,62	Intersección de cota 22 msnm con línea paralela 32m al nororiente del eje de Juan Montes	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
7	238.305,11	6.240.220,84	Intersección de cota 48 msnm con línea paralela 100m al nororiente del eje de Juan Montes	7-8	Línea recta que une los puntos 7 y 8
8	238.455,09	6.239.997,91	Intersección de cota 50 msnm con línea paralela 155m al nororiente del eje de Juan Montes	8-9	Línea recta que une los puntos 8 y 9
9	238.383,37	6.239.946,34	Intersección de cota 26m con línea oficial nororiente de camino del cementerio	9-10	Línea oficial nororiente de camino del cementerio que une los puntos 9 y 10
10	238.617,39	6.239.603,40	Intersección de línea oficial nororiente de camino del cementerio con cota 42 msnm	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
11	238.527,66	6.239.343,72	Intersección línea paralela 85m al sur del eje de calle municipalidad con eje estero Navidad	11-12	Eje estero Navidad que une los puntos 11 y 12
12	239.557,29	6.238.688,39	Intersección de eje estero Navidad con eje de quebrada sin nombre	12-13	Eje quebrada sin nombre que une los puntos 12 y 13
13	239.512,27	6.238.510,17	Intersección de eje de quebrada sin nombre con línea paralela 200m al sur del eje de Juan Montes	13-14	Línea paralela 200m al sur del eje de Juan Montes que une los puntos 13 y 14
14	238.980,25	6.238.538,28	Intersección de línea paralela 200m al sur del eje de Juan Montes con eje de quebrada Los Queñes	14-15	Eje quebrada Los Queñes que une los puntos 14 y 15
15	239.001,21	6.238.615,15	Intersección de eje quebrada Los Queñes con línea paralela 60m al sur del eje de Los Queñes		

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
16	238.743,68	6.238.395,42	Intersección de línea paralela 60m al sur del eje de Los Queñes con eje de camino viejo a Lollole	15-16	Línea paralela 60m al sur del eje de Los Queñes / Ismael Rubio que une los puntos 15 y 16
17	230.8684,55	6.238.382,69	Intersección de cota 52msnm con línea paralela 60m al sur poniente del eje de Dolores García	16-17	Línea recta que une los puntos que une los puntos 16 y 17
18	238.270,81	6.238.984,13	Intersección de línea paralela 60m al sur poniente del eje de Dolores García con eje de quebrada Q.E. -05	17-18	Línea paralela 60m al sur poniente del eje de camino viejo que une los puntos 17 y 18
19	238.310,54	6.239.077,69	Intersección de eje de quebrada Q.E. -05 con línea paralela 90m al sur poniente del eje de Dolores García	18-19	Eje quebrada Q.E.-05 que une los puntos 18 y 19
20	238.039,42	6.239.481,33	Intersección de línea paralela 90m al sur poniente del eje de Dolores García con cota 34 msnm	19-20	Línea paralela 90m al sur poniente del eje de Dolores García que une los puntos 19 y 20
21	237.597,30	6.239.791,71	Intersección de cota 34 msnm con línea paralela 198m al sur del eje de Dolores Jeria	20-21	Cota 34msnm que une los puntos 20 y 21
22	237.589,57	6.239.795,00	Intersección de eje de quebrada sin nombre con cota 28 msnm	21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
23	236.839,87	6.239.292,88	Intersección de eje de quebrada sin nombre con cota 148 msnm	22-23	Eje quebrada sin nombre que une los puntos 22 y 23
24	236.803,40	6.239.286,99	Intersección de cota 152 msnm con línea paralela 670m al oriente de la intersección de Centinela con camino Centinela	23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
25	236.808,33	6.238.992,28	Intersección de línea paralela 640m al oriente de la intersección de Centinela con camino Centinela con línea oficial sur del camino Centinela	24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
26	235.189,91	6.238.487,10	Intersección de línea oficial sur del camino Centinela con eje de quebrada Q.E. -1.	25-26	Línea oficial sur de camino Centinela que une los puntos 25 y 26
27	235.001,19	6.238.059,22	Intersección de eje de quebrada Q.E. -1. con eje de quebrada Centinela	26-27	Eje quebrada Q.E.-1 que une los puntos 26 y 27
28	234.946,66	6.238.013,79	Intersección de línea oficial sur de camino antiguo Navidad y eje de quebrada Q.E. -3.	27-28	Línea recta que une los puntos 27 y 28
29	234.872,23	6.237.936,52	Intersección de eje de quebrada Q.E. -3. con cota 46 msnm	28-29	Eje quebrada Q.E.-3 que une los puntos 28 y 29
30	234.270,90	6.238.017,28	Intersección de cota 46 msnm con línea oficial oriente de Carlos Ibáñez del Campo	29-30	Cota 46msnm que une los puntos 29 y 30
31	234.208,01	6.237.851,47	Intersección de línea oficial oriente de Carlos Ibáñez del Campo con cota 74 msnm	30-31	Línea oficial oriente de Carlos Ibáñez del Campo que une los puntos 30 y 31
32	235.308,66	6.237.150,77	Intersección de cota 74msnm con línea oficial 231m al sur poniente del eje de I-112	31-32	Cota 74msnm que une los puntos 31 y 32
33	234.722,75	6.236.801,49	Intersección de cota 136 msnm con línea paralela 370m al suroriente del eje de camino a Lagunillas	32-33	Línea recta que une los puntos 32 y 33
				33-34	Línea recta que une los puntos 33 y 34

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
34	234.689,19	6.236.688,76	Intersección de cota 134 msnm con línea paralela 440m al suroriente del eje de camino a Lagunillas	34-35	Línea recta que une los puntos 34 y 35
35	234.744,69	6.236.533,36	Intersección de cota 595 msnm con línea paralela 370m al suroriente del eje de camino a Lagunillas		
36	234.668,29	6.236.503,63	Intersección de cota 580 msnm con línea paralela 370m al suroriente del eje de camino a Lagunillas	35-36	Línea recta que une los puntos 35 y 36
37	234.374,63	6.236.496,24	Intersección de cota 120 msnm con línea paralela 460m al suroriente del eje de camino a Lagunillas	36-37	Línea recta que une los puntos 36 y 37
38	234.323,04	6.236.303,94	Intersección de cota 94 msnm con línea paralela 593m al suroriente del eje de camino a Lagunillas	37-38	Línea recta que une los puntos 37 y 38
39	234.114,57	6.236.262,55	Intersección de cota 90 msnm con línea oficial oriente de camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	38-39	Línea recta que une los puntos 38 y 39
40	234.055,28	6.236.103,34	Intersección de línea oficial oriente de camino Lagunillas a la Vega de Pupuya con cota 48 msnm	39-40	Línea oficial oriente de camino Lagunillas a las Vegas de Pupuya que une los puntos 39 y 40
41	234227,8241	6236035,0813	Intersección de cota 48 msnm con línea paralela 153m al norte del eje de Lautaro	40-41	Cota 48msnm que une los puntos 40 y 41
42	234.252,89	6.236.063,44	Intersección de cota 52 msnm con línea paralela 173m al norte del eje de Lautaro	41-42	Línea recta que une los puntos 41 y 42
43	234.884,27	6.236.157,68	Intersección de cota 52 msnm con línea paralela 480m al norte del eje de Avda. Badén	42-43	Cota 52msnm que une los puntos 42 y 43
44	234.936,31	6.236.024,67	Intersección de cota 12 msnm con línea paralela 340m al norte del eje de Avda. Badén	43-44	Línea recta que une los puntos 43 y 44
45	235.096,51	6.235.942,83	Intersección de cota 12 msnm con línea paralela 252m al norte del eje de Avda. Badén	44-45	Cota 12msnm que une los puntos 44 y 45
46	235.095,86	6.235.879,94	Intersección de línea paralela 115m al poniente del eje de calle sin nombre con eje de quebrada La Vega	45-46	Línea recta que une los puntos 45 y 46
47	235.815,42	6.235.957,54	Intersección de eje de quebrada La Vega con línea paralela 120m al oriente del eje de Ruta I-112	46-47	Eje quebrada La Vega que une los puntos 46 y 47
48	235.561,12	6.235.134,25	Intersección de línea paralela 120m al oriente del eje de Ruta I-112 con eje de estero Pupuya	47-48	línea paralela 120m al oriente del eje de Ruta I-1 que une los puntos 47 y 48
49	236.779,29	6.233.780,91	Intersección de eje de estero Pupuya con eje de quebrada E-01	48-49	Eje estero Pupuya que une los puntos 48 y 49
50	237.009,95	6.233.765,29	Intersección de eje de quebrada E-01 con cota 52 msnm	49-50	Eje quebrada E-01 que une los puntos 49 y 50
51	237.495,20	6.232.856,65	Intersección de cota 52 msnm con eje de quebrada E-02	50-51	Cota 52 msnm que une los puntos 50 y 51
52	237.438,76	6.232.866,56	Intersección de eje de quebrada E-02 con eje de estero Pupuya	51-52	Eje quebrada E-02 que une los puntos 51 y 51
53	237.440,38	6.232.313,98	Intersección de eje de estero Pupuya con eje de quebrada E-03	52-53	Eje de estero Pupuya que une los puntos 52 y 53

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
54	237.171,71	6.232.237,53	Intersección de eje de quebrada E-03 con eje de quebrada sin nombre	53-54	Eje quebrada E-03 que une los puntos 53 y 54
55	236.910,42	6.232.344,42	Intersección de eje de quebrada sin nombre con cota 138 msnm	54-55	Eje quebrada sin nombre que une los puntos 54 y 55
56	237.038,78	6.232.537,48	Intersección de cota 116 msnm con línea paralela 220m al poniente del eje de ruta I-112	55-56	Línea recta que une los puntos 55 y 56
57	235.545,39	6.234.625,97	Intersección de línea paralela 220m al poniente de eje de ruta I-112 con línea oficial sur poniente de ruta I-972	56-57	Línea paralela 220m al poniente del eje de ruta I-112 que une los puntos 56 y 57
58	235.021,06	6.235.682,39	Intersección de línea oficial poniente de ruta I-972 con línea oficial sur de Avda. Badén	57-58	Línea oficial sur poniente y poniente de ruta I-972 que une los puntos 57 y 58
59	234.807,73	6.235.638,20	Intersección de línea oficial sur de Avda. Badén con eje de quebrada sin nombre	58-59	Línea oficial sur de Avda. Badén que une los puntos 58 y 59
60	234.512,64	6.235.460,41	Intersección de línea paralela 150m al sur del eje de Avda. Badén con eje de estero Pupuya	59-60	Línea recta que une los puntos 59 y 60
61	234.296,21	6.235.430,24	Intersección de línea paralela 75m al sur del eje de Avda. Badén con eje de estero Pupuya	60-61	Eje de estero Pupuya que une los puntos 60 y 61
62	234.091,77	6.235.294,52	Intersección de cota 12 msnm con línea oficial oriente de ruta I-970	61-62	Línea recta que une los puntos 61 y 62
63	234.137,30	6.235.160,66	Intersección de cota 14 msnm con línea oficial oriente de ruta I-970	62-63	Línea oficial oriente de ruta I-970 que une los puntos 62 y 63
64	233.919,61	6.235.037,44	Intersección de cota 18 msnm con línea oficial poniente de ruta I-1034	63-64	Línea recta que une los puntos 63 y 64
65	233.766,63	6.234.553,85	Intersección de línea oficial poniente de ruta I-1034 con línea paralela 274m al sur del eje de calle sin nombre 8	64-65	Línea oficial poniente de ruta I-1034 que une los puntos 64 y 65
66	233.759,11	6.234.554,03	Intersección de eje de ruta I-1034 con cota 74 msnm	65-66	Línea recta que une los puntos 65 y 66
67	233.224,32	6.235.140,00	Intersección de cota 6msnm con línea de alta marea	66-67	Línea recta que une los puntos 66 y 67
68	233.589,77	6.236.266,54	Intersección de cota 4msnm con línea de alta marea	67-68	Línea de alta marea que une los puntos 67 y 68
69	233.662,27	6.236.265,50	Intersección de cota 42 msnm con línea paralela 400m al poniente del eje de camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	68-69	Línea recta que une los puntos 68 y 69
70	233.658,29	6.236.279,98	Intersección de cota 50 msnm con línea paralela 400m al poniente del eje de camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	69-70	Línea paralela 400m al poniente del eje de camino Lagunillas a la Vega de Pupuya que une los puntos 69 y 70
71	233.656,01	6.237.068,69	Intersección de cota 50msnm con línea paralela 220m al poniente del eje de ruta I-30	70-71	Cota 70 msnm que une los puntos 70 y 71
72	233.513,10	6.237.052,12	Intersección de con línea paralela 220m al poniente del eje de ruta I-30 con línea de alta marea	71-72	Línea recta que une los puntos 70 y 72
				72-73	Línea de alta marea que une los

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
73	234.907,81	6.239.586,48	Intersección de línea de alta marea con línea paralela 144m al norponiente del eje de Carlos Ibáñez del Campo	73-74	puntos 72 y 73
74	234.957,78	6.239.586,18	Intersección de línea paralela 144m al norponiente del eje de Carlos Ibáñez del Campo con cota 40msnm		Línea recta que une los puntos 73 y 74
75	235.882,62	6.240.240,36	Intersección de cota 40 msnm con ej de quebrada sin nombre	74-75	Cota 40 msnm que une los puntos 74 y 75
76	236.025,56	6.240.320,70	Intersección de quebrada sin nombre con cota 14 msnm	75-76	Línea recta une los puntos 75 y 76
77	236.211,80	6.240.515,82	Intersección de cota 14 msnm con línea paralela 115m del eje ruta I-264	76-77	Cota 14 msnm que une los puntos 76 y 77
78	236.159,71	6.240.562,76	Intersección de línea paralela 807m al sur de la intersección de Orlando Rubio Abarca con Eduardo Ribio Flores con línea de alta marea	77-78	Línea recta que une los puntos 77 y 78
				78-1	Línea de alta marea que une los puntos 78 y 1

Cuadro 2 Línea Poligonal 02

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
1	246.486,34	6.241.174,40	Intersección de línea paralela 620m al poniente del eje de Ignacio Carrera Pinto con límite comunal	1-2	Límite comunal que une los puntos 1 y 2
2	247.891,48	6.240.099,72	Intersección de límite comunal con línea paralela 560m al poniente del eje de camino agrícola	2-3	Línea recta que une los puntos 2 y 3
3	247.699,17	6.239.973,19	Intersección de línea paralela 33m al norte del eje de calle sin nombre 5 con cota 58 msnm		Cota 58msnm que une los puntos 3 y 4
4	247.445,49	6.240.049,01	Intersección de cota 58 msnm con línea paralela 70 al sur del eje de calle sin nombre 5	4-5	Línea recta que une los puntos 4 y 5
5	247.407,75	6.239.988,19	Intersección de línea paralela 210m al nororiente de ruta G-80 con cota 26 msnm	5-6	Cota 26msnm que une los puntos 5 y 6
6	247.480,49	6.239.780,76	Intersección de línea paralela 60m al nororiente de ruta G-80 con cota 26 msnm	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
7	247.447,29	6.239.725,97	Intersección de cota 18 msnm con eje de estero Rapel	7-8	Eje de estero Rapel que une los puntos 7 y 8
8	247.454,55	6.239.681,28	Intersección de eje de estero Rapel con línea oficial oriente de calle sin nombre 4		Línea oficial oriente de calle sin nombre 4 que une los puntos 8 y 9
9	247.251,53	6.239.552,85	Intersección de línea oficial oriente de calle sin nombre 4 con línea oficial sur de El Peral – la Greda	9-10	Línea oficial sur de El Peral – La Greda que une los puntos 9 y 10
10	247.141,48	6.239.831,63	Intersección de línea oficial sur de El Peral – la Greda con cota 20 msnm	10-11	Línea recta que une los puntos 10 y 11
11	247.023,76	6.239.621,48	Intersección de cota 30 msnm con línea paralela 80m al sur del eje de El Peral – La Greda		

PUN-TO	COORDENADAS		DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
	ESTE	NORTE			
12	246371,13	6.240.001,71	Intersección de línea paralela 80m al sur del eje de El Peral – La Greda con línea paralela 80m al oriente del eje de calle sin nombre	11-12	Línea paralela 80m al sur del eje de El Peral – La Greda que une los puntos 11 y 12
13	246.284,87	6.240.004,45	Intersección de línea paralela 80m al oriente del eje de calle sin nombre con cota 38 msnm	12-13	Línea paralela 80m al oriente del eje de calle sin nombre que une los puntos 12 y 13
14	245.874,06	6.240.203,71	Intersección de cota 34 msnm con eje de camino vecinal	13-14	Línea recta que une los puntos 13 y 14
15	245.821,75	6.240.116,36	Intersección de eje de camino vecinal con línea oficial norte de El Bosque	14-15	Eje de camino vecinal que une los puntos que une los puntos 14 y 15
16	245.424,18	6.240.261,67	Intersección de línea oficial norte de El Bosque con eje de servidumbre	15-16	Línea oficial norte de El Bosque que une los puntos 15 y 16
17	245.490,16	6.240.424,51	Intersección de eje de servidumbre con línea paralela 120m al norte del eje de El Bosque	16-17	Eje de servidumbre que une los puntos 16 y 17
18	246.114,18	6.240.472,49	Intersección de línea paralela 120m al poniente del eje de calle sin nombre	17-18	Línea recta que une los puntos 17 y 18
19	246.233,28	6.240.458,45	Intersección de eje de camino vecinal con eje de calle sin nombre 9	18-19	Eje de camino vecinal que une los puntos que une los puntos 18 y 19
20	246.429,09	6.240.987,09	Intersección de eje de calle sin nombre con línea paralela 173m al sur del eje de límite comunal	19-20	Eje de calle sin nombre que une los puntos 19 y 20
				20-1	Línea recta que une los puntos 20 y 21

Artículo 3 Identificación de las áreas y zonas que integran el Plan.

El territorio del Plan se encuentra dividido en las siguientes áreas y zonas:

Áreas Urbanas

- Zonas residenciales y mixtas centrales

- ZC-A Zona centro mixta A
- ZC-B Zona centro mixta B
- ZC-C Zona centro mixta C
- ZMI-A Zona media intensidad A
- ZMI-B Zona media intensidad B
- ZMI-C Zona media intensidad C
- ZBI-A Zona baja intensidad A
- ZBI-B Zona baja intensidad B
- ZDI-A Zona de Desarrollo Intermedio A
- ZDI-B Zona de Desarrollo intermedio B

- Zona de equipamientos
 - ZEQ-A Zona equipamiento A
 - ZEQ-B Zona equipamiento B
 - ZEQ-C Zona equipamiento C
- Zonas de infraestructura
 - ZIC Zona infraestructura caleta

Zonas de área Verde

- ZAV -A Zonas de área verde ambiental
- ZAV-E Zona área verde encuentro
- ZPU Zona parque urbano
- ZBC Zona borde costero

Espacio Público

- Espacios Públicos existentes BNUP.
- Parque Urbano Comunal, PU

Áreas protección recurso natural

- Humedal urbano HU-LVP
- Protección Borde Costero P1

Áreas de restricción

- Área de riesgo en zona de inundación y por tsunami
- Área de riesgo en zona remoción por desprendimiento de terreno

CAPITULO II NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL

Artículo 4 Exigencias de plantaciones y obras de ornato en áreas afectas a declaración de utilidad pública.

En las áreas afectas a utilidad pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se deberán cumplir las exigencias de plantaciones y obras de ornato que se detallan a continuación

1. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones

Tratándose de circulaciones asociadas a vías colectoras y de servicio se deberán cumplir las siguientes exigencias.

a. Plantaciones:

Se deberá respetar la arborización existente en dichas áreas, correspondientes a las aceras respectivas, e incrementar en línea con especies arbóreas, a una distancia no menor a 8 m. ni mayor a 12 m.

b. Obras de ornato

En las aceras se deberá considerar módulo de mobiliario urbano que integre sombreadero/cubre lluvia y basurero.

2. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a Plazas

a. Plantaciones:

Se deberá consultar la plantación de especies arbóreas de fácil adaptación al medio natural. En cantidad de 1 por cada 50 m². de parque o plaza.

Debe considerar solución de riego con sistemas automatizados de preferencia por goteo

b. Obras de ornato

En las circulaciones se deberá considerar mobiliario urbano que integre a lo menos sombreadero/cubre lluvia, asientos, luminarias y basureros.

3. Para las vías colectoras y de servicio se exige la plantación de árboles que tengan un distanciamiento mínimo de 1m. de sus calzadas pavimentadas.

4. Para las vías locales se deberán considerar especies cuya altura no supere los 10 m

Artículo 5 Emplazamiento de Infraestructura en zonas que permiten actividad industrial.

El emplazamiento de las instalaciones o edificaciones destinadas a infraestructura cuando el instrumento de planificación territorial permite las actividades productivas, no serán aplicables en aquellas zonas del Plan que se encuentran afectas a áreas de riesgo, según disposiciones contenidas en el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la OGUC.

Artículo 6 Cesiones gratuitas de terrenos en urbanizaciones

Todas las áreas verdes que corresponden a cesiones obligatorias, con un solo frente hacia la vía pública, deberán conservar una proporción que no supere la razón 1:3 entre frente y fondo.

Artículo 7 Tamaños prediales en pendientes sobre 20%

En los loteos con construcción simultánea emplazados en predios cuya pendiente promedio sea de más de 20% no se podrá consultar tamaños prediales inferiores a 180 m² para viviendas en dos pisos o más y a 300 m² para viviendas en un piso.

Artículo 8 Porcentajes para funcionamiento de pequeños equipamientos

Las viviendas podrán consultar el funcionamiento de pequeños comercios, industrias artesanales o el ejercicio de una actividad profesional, en tanto su principal destino subsista como habitacional, sin que sobrepasen la mitad de la superficie edificada de la misma.

Incentivos en las normas urbanísticas

Artículo 9 Exigencia de estacionamientos

Los proyectos de obras nuevas, ampliaciones y los cambios de destino parcial o total de edificaciones existentes deberán cumplir las normas y estándares mínimos de estacionamiento indicados en el cuadro siguiente contenido en el presente artículo.

La determinación del número de estacionamientos en aquellos casos en que las exigencias han sido establecidas en función del número de personas, se efectuará conforme a la carga de ocupación de la edificación que dispone la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Cuadro 3 Dotación Mínima De Estacionamientos

USOS DE SUELO			ESTACIONAMIENTOS		
RESIDENCIAL			VEHICULARES		BICICLETAS
			mínima	máxima	
Vivienda	unifamiliar	Hasta 100 m2 de superficie edificada	1	2	
		Sobre 100 m2 de superficie edificada	2	3	
	En condominio, ley de copropiedad	De vivienda social	Según Ley 19.537+10%para visitas		
		En general	1 por c/vivienda +20%para visitas	1,5 por c/vivienda +20%para visitas	1 c/3 estacionamientos vehiculares
			Hospedaje		1/100 m2 de superficie útil de dormitorios

USOS DE SUELO		ESTACIONAMIENTOS	
EQUIPAMIENTO		VEHICULARES	BICICLETAS
CIENTÍFICO		1 cada 75 m ² de superficie edificada	6 por cada estacionamiento de vehículo.
COMERCIO			
Supermercados, Mercado y Locales Comerciales		1 por cada 50m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Servicentros, Estación de Servicio Automotriz		1 por cada 60m ² de superficie edificada	2 por cada estacionamiento de vehículos.

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

USOS DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS	
Grandes Tiendas y Centro Comercial	1 cada 60 m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Restaurante, Bar, Pub,	1 cada 40 m ² de superficie edificada	1 por cada 2 estacionamientos de vehículos.
Discoteca	1 cada 25 m ² de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
Terminal de distribución ⁽¹⁾	1 por cada 200m ² de superficie edificada	1 por cada 4 estacionamientos de vehículos.
CULTO Y CULTURA	1 cada 50 personas según carga de ocupación.	1 por cada 5 estacionamientos de vehículos.

DEPORTE		
Estadio	1 cada 150 personas según carga ocupación.	15 cada 150 personas según carga ocupación.
Gimnasio	1 cada 25 personas según carga ocupación. y 2 cada cancha	3 cada 100 m ² edificada
Canchas de fútbol, y otras canchas	2 por cancha	6 por cancha
EDUCACIÓN		
Enseñanza Preescolar, básica y media.	1 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva	10 cada 80 alumnos según carga ocupación respectiva
Enseñanza Técnica o Superior.	1 por cada 30 alumnos según carga ocupación respectiva	1 por 10 alumnos según carga ocupación respectiva
ESPARCIMIENTO		
Entretenciones al aire libre, (m ² de predio)	1 cada 200 m ² de predio	6 cada 200 m ² de predio
Entretenciones en recintos cerrados	1 cada 50 m ² de superficie edificada	1 cada 200 m ² de superficie edificada
Casinos	1 cada 40 m ² de superficie edificada	3 cada 40 m ² de superficie edificada
SALUD		
Hospitales	1 cada 50 m ² de superficie edificada	3 por cada 100 m ² de superficie edificada
Clínicas, postas, Consultorios médicos.	1 por cada 60 m ² de superficie edificada	3 por cada 60 m ² de superficie edificada
Centros de rehabilitación	2 cada 30 m ² . de superficie edificada	3 cada 30 m ² de superficie edificada
Cementerio	1 cada 100 personas según carga ocupación.	2 cada 100 personas según carga ocupación.
SEGURIDAD		
Cuartel de Bomberos	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 cada 240 m ² de superficie edificada

Unidades Policiales	1 cada 60 m ² de superficie edificada	3 cada 240 m ² de superficie edificada
SERVICIOS		
Oficinas de Profesionales Públicos o Privados	1 por cada 75m ² de superficie edificada	3 por cada 300m ² de superficie edificada
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria, Almacenamiento y/o bodegaje en recintos de más de 200 m ² de superficie edificada ⁽¹⁾	1 cada 200 m ² de superficie edificada	3 cada 350 m ² de superficie edificada
Talleres garaje y similares	1 cada 120 m ² de superficie edificada	-

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		
Terminal Rodoviario ⁽²⁾	3 por andén	1 por andén

(1) Adicionalmente los terminales de distribución deberán consultar 1 estacionamiento de 30 m² para camiones o similares, por cada 200 m² edificados.

(2) Adicionalmente se consultará estacionamientos de buses, camiones u otros similares, según los tramos de superficie construida en el proyecto:

N° Estacionamientos	Superficie
1 estacionamiento de 30m ² de superficie edificada	cada 3.000m ² de superficie edificada o fracción adicional

Artículo 10 En antejardín

En los antejardines se prohíbe consultar caseta de portería, pérgola u otras de similar naturaleza a excepción de aquellos que tienen sobre 3 m. entre la línea oficial y la línea de edificación.

Artículo 11 Instalación de publicidad

Toda instalación de publicidad deberá cumplir con las siguientes exigencias adicionales:

- Sólo se podrán ubicar soportes de carteles publicitarios en el espacio de uso público destinado a vialidad comprendido dentro de las zonas denominadas ZC-A, ZC-B, ZC-C, ZE-A, ZE-B, ZEC y ZIC.
- Los avisos luminosos fijos o intermitentes, no podrán localizarse en zonas residenciales preferentes como son las zonas, ZBI-A, ZBI-B, ZMBI-A y ZMBI-B.

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**CAPITULO III ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS****Artículo 12 Normas Específicas de Zonificación**

El área urbana de la comuna se divide en las Zonas identificadas que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 4 Zonas identificadas

DENOMINACIÓN	SIGLA
Zona centro mixta A	ZC-A
Zona centro mixta B	ZC-B
Zona centro mixta C	ZC-C
Zona media intensidad A	ZMI-A
Zona media intensidad B	ZMI-B
Zona media intensidad C	ZMI-C
Zona baja intensidad A	ZBI-A
Zona baja intensidad B	ZBI-B
Zona de Desarrollo Intermedio A	ZDI-A
Zona de Desarrollo Intermedio B	ZDI-B
Zona equipamiento A	ZEQ-A
Zona equipamiento B	ZEQ-B
Zona equipamiento C	ZE-C
Zona infraestructura caleta	ZIC
Zona de área verde ambiental	ZAV -A
Zona de área verde de encuentro	ZAV-E
Parque urbano	PU
Zona borde costero	ZBC
Zona humedal	ZHU

Las normas específicas para cada zona indicada en el Cuadro anterior se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 13 Zona centro mixta A | ZC-A**Cuadro 5 Normas Usos de Suelo de ZC-A**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Prohibido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención,-Cárceles y Cuarteles militares
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria	Permitido	Prohibido plantas de tratamiento de aguas servidas y producción de agua potable
Energética	Permitido	Prohibido plantas de generación de energía eléctrica, subestación eléctrica y antenas de telecomunicación
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 6 Normas de Subdivisión y Edificación ZC -A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	250
Coeficiente de ocupación de suelo	0,8
Coeficiente de constructibilidad	1,6
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	130

Artículo 14 Zona centro mixta B | ZC-B**Cuadro 7 Normas Usos de Suelo de ZC-B**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	Prohibido estaciones o centros de servicio automotor
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Prohibido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención,-Cárceles y Cuarteles militares
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido plantas de tratamiento de aguas servidas y producción de agua potable
Energética		Prohibido plantas de generación de energía eléctrica, subestación eléctrica y antenas de telecomunicación
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 8 Normas de Subdivisión y Edificación ZC-B

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coefficiente de ocupación de suelo	0,8
Coefficiente de constructibilidad	2
Altura máxima de edificación (m)	10,5
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado, pareado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	130

Artículo 15 Zona centro mixta C | ZC-C**Cuadro 9 Normas Usos de Suelo de ZC-C**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Prohibido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 10 Normas de Subdivisión y Edificación ZC-C

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	400
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,2
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado Pareado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	2
Densidad Máxima (hab/Há)	60

Artículo 16 Zona media intensidad A | ZMI-A**Cuadro 11 Normas Usos de Suelo de ZMI-A**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Prohibido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 12 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m ²)	250
Coeficiente de ocupación de suelo	0,7
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	180

Artículo 17 Zona media intensidad B | ZMI-B**Cuadro 13 Normas Usos de Suelo de ZMI-B**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entreteniciones, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 14 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-B

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	300
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	0,1
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	160

Artículo 18 Zona media intensidad C | ZMI-C**Cuadro 15 Normas Usos de Suelo de ZMI-C**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibidos autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Prohibido	
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 16 Normas de Subdivisión y Edificación ZMI-C

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	400
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	0,8
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	12,5
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	100

Artículo 19 Zona baja intensidad A | ZBI-A**Cuadro 17 Normas Usos de Suelo de ZBI-A**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibidos
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 18 Normas de Subdivisión y Edificación ZBI-A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	700
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	0,5
Altura Máxima de la Edificación en LO (m)	No aplica
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	25
Adosamiento	Prohibido
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	80

Artículo 20 Zona baja intensidad B | ZBI-B**Cuadro 19 Normas Usos de Suelo de ZBI-B**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibidos
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 20 Normas de Subdivisión y Edificación ZBI-B

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	1000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,3
Coeficiente de constructibilidad	0,5
Altura máxima de edificación (m)	7
Frente predial mínimo (m)	25
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	60

Artículo 21 Zona de Desarrollo Intermedio A | ZDI-A**Cuadro 21 Normas Usos de Suelo de ZDI-A**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entreteniciones, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibidos
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 22 Normas de Subdivisión y Edificación ZDI-A

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,2
Coeficiente de constructibilidad	0,3
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	25
Adosamiento	Prohibido
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	40

Artículo 22 Zona de Desarrollo Intermedio B | ZDI-B**Cuadro 23 Normas Usos de Suelo de ZDI-B**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda	Permitido	
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida	Permitido	
EQUIPAMIENTO		
Científico		Prohibido
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibido
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud		Prohibido
Seguridad		Prohibido
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibidos
Sanitaria		Prohibido
Energética		Prohibido
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 24 Normas de Subdivisión y Edificación ZDI-B

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	2500
Coeficiente de ocupación de suelo	0,1
Coeficiente de constructibilidad	0,2
Altura máxima de edificación (m)	7
Frente predial mínimo (m)	25
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	Prohibido
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	5
Densidad Máxima (hab/Há)	20

Artículo 23 Zona equipamientos A | ZEQA**Cuadro 25 Normas Usos de Suelo de ZEQA**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte	Permitido	Prohibido autódromos
Educación	Permitido	Prohibidos centros de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento	Permitido	Prohibidos parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios	Permitido	
Social	Permitido	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Grandes depósitos	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Talleres	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibidos todos aquellos que no sean Terminales de Vehículos y Depósitos de Vehículos de categorías A1, A2, A3, A4, B1, B2 y B3
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
Energética	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligrosas
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 26 Normas de Subdivisión y Edificación ZEQA

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	800
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	2,4
Altura máxima de edificación (m)	14
Frente predial mínimo (m)	25
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 24 Zona equipamientos B | ZE-Q-B**Cuadro 27 Normas Usos de Suelo de ZE-Q-B**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación	Permitido	Prohibidos centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación Conductual
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
Energética	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 28 Normas de Subdivisión y Edificación ZE-Q-B

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	800
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	2,4
Altura máxima de edificación (m)	14
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	25
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 25 Zona equipamientos C | ZE-Q-C**Cuadro 29 Normas Usos de Suelo de ZE-Q-C**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje	Permitido	
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura	Permitido	
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud	Permitido	Prohibido Cementerio, Crematorios
Seguridad		Prohibido
Servicios	Permitido	
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Industria		Prohibido
Grandes depósitos		Prohibido
Talleres		Prohibido
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas revisión técnica		Prohibido
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte		Prohibido
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
Energética	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 30 Normas de Subdivisión y Edificación ZE-Q-C

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	600
Coeficiente de ocupación de suelo	0,6
Coeficiente de constructibilidad	1,2
Altura máxima de edificación (m)	7
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	25
Adosamiento	OGUC
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	3
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 26 Zona infraestructura caleta | ZIC**Cuadro 31 Normas Usos de Suelo de ZIC**

USOS DE SUELO		
TIPO O CLASE	PERMITIDOS -	PROHIBIDOS
RESIDENCIAL		
Vivienda		Prohibido
Hospedaje		Prohibido
Hogares de acogida		Prohibido
EQUIPAMIENTO		
Científico	Permitido	
Comercio	Permitido	
Culto y Cultura		Prohibido
Deporte		Prohibido
Educación		Prohibidos
Esparcimiento		Prohibido
Salud		Prohibido
Seguridad	Permitido	Prohibido Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad, Cárceles
Servicios		Prohibido
Social		Prohibido
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
Talleres artesanales inofensivos	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
Industria		Prohibido
Grandes depósitos	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligroso
Bodegas industriales		Prohibido
Plantas de revisión técnica	Permitido	Prohibido calificadas molestas, insalubres, contaminantes o peligroso
INFRAESTRUCTURA		
De Transporte	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
Sanitaria	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
Energética	Permitido	Prohibido calificadas insalubres, contaminantes o peligroso
ESPACIOS PÚBLICOS	Permitido	
ÁREAS VERDES	Permitido	

Cuadro 32 Normas de Subdivisión y Edificación ZIC

NORMAS DE EDIFICACION, SUBDIVISION Y URBANIZACIÓN	
Superficie de subdivisión predial mínima(m2)	5.000
Coeficiente de ocupación de suelo	0,4
Coeficiente de constructibilidad	1
Altura máxima de edificación (m)	9
Sistema agrupamiento de las edificaciones	Aislado
Frente predial mínimo (m)	25
Adosamiento	Prohibido
Distanciamiento mínimo a medianeros (m)	OGUC
Antejardín (m)	10
Densidad Máxima (hab/Há)	No aplica

Artículo 27 Zonas de Áreas Verdes ZAV A y ZAV E

Corresponden a las áreas planificadas denominadas Zona de área verde ambiental ZAV A y Zona de área verde de encuentro ZAV B, destinadas al uso de suelo de área verde, y regidas en conformidad a lo establecido la OGUC para el tipo de uso Área Verde. Las que además deberán cumplir con las siguientes normas urbanísticas:

- Sistema de Agrupamiento: Aislado
- Altura máxima de edificación: 7 m
- Antejardín: 5 m

Artículo 28 Zonas de borde costero ZBC

En Localidades La Boca de Rapel, Las Brisas, Matanza y La Vega de Pupuya se entiende por Zona de Borde Costero el área de tierra firme de ancho variable, medidos desde la línea interior de la protección de borde costero hacia el interior, en la que se establecen las mismas condiciones naturales especiales para el uso del suelo, con el objeto de asegurar el ecosistema de la zona costera y de prevenir y controlar su deterioro.

Considera el borde costero propiamente tal, zonas dunarias, presuntas zonas arqueológicas y humedales costeros, para no permitir usos de suelo que impacten negativamente los ecosistemas.

Solo se permite edificaciones con destinos complementarios al área verde como construcciones complementarias a la recreación que no generan metros cuadrados construidos.

CAPITULO IV ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Artículo 29 Áreas de riesgo de desastre

Se reconocen en el presente Plan las siguientes áreas de riesgo por amenazas naturales:

1. AR1 “Área riesgo en zonas de inundación por tsunامي” que corresponden a zonas inundables o potencialmente inundables debido a la proximidad de mar, lagos, ríos, esteros, cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas graficado en planos.
2. AR2 “Área de riesgo en zona de inundación o potencialmente inundable” por desbordes que corresponden a aquellas zonas con proximidad a cursos de agua no canalizados y napas freáticas localizadas en las áreas urbanas graficado en planos.
3. AR3 “Área riesgo en zona de remoción” por desprendimiento de terreno y/o rodados por pendiente que corresponden a zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas localizadas en el área urbana graficado en planos.

Los proyectos para los cuales se realice un estudio fundado y se ejecuten las obras de ingeniería o de otra índole, suficientes para subsanar o mitigar el riesgo, conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, podrán acceder a las normas urbanísticas establecidas para la zona en la cual estos se emplazan según lo indicado en TÍTULO IIDISPOSICIONES ESPECÍFICAS, CAPITULO III ZONIFICACIÓN Y NORMAS ESPECÍFICAS de esta Ordenanza Local.

CAPITULO V ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR PATRIMONIAL

Artículo 30 Inmuebles de Conservación Histórica

En el territorio del Plan se definen los Inmuebles de Conservación Histórica que se individualizan en siguiente cuadro:

Cuadro 33 Inmuebles de Conservación Histórica

CÓDIGO	DENOMINACION	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ROL
ICH1	Iglesia Nuestra Señora de la Merced, Rapel	Ruta I-80-G (sin número)	Rapel	14-35
ICH2	Ex convento Mercedario	Calle Rapel (sin número)	Rapel	11-51

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicable a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

CAPITULO VI ÁREAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE RECURSO DE VALOR NATURAL

Artículo 31 Áreas de protección de recursos de valor natural

En el área del Plan se reconocen en la categoría de Humedal Urbano, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.202 de Ministerio de Medio Ambiente, el área de protección que se señalan a continuación, la que se grafica como **HU-LVP** en planos PRCNA-01 Lámina 05 de 5

- Humedal La Vega de Pupuya I- protegido mediante Resolución Núm. 1227 exenta del 27/10/2021 denominada HU-LVP

Los usos se regirán por lo prescrito en sus respectivos Planes de Manejo. Las condiciones urbanísticas compatibles con la protección oficialmente establecida para esta zona, son las del uso de suelo área verde, conforme a lo establecido en el artículo 2.1.31. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y se rigen por las disposiciones establecidas en ese artículo.

CAPITULO VII TERRENOS AFECTOS A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA**Artículo 32 Plaza y parque**

Los terrenos consultados como Plaza o Parque por el presente Plan se grafica en Plano como PU, y es lo que se indica a continuación:

Cuadro 34 Parques urbanos¹

CODIGO	NOMBRE
PU1	La Boca cancha
PU2	La Boca costanera
PU3	Parque urbano Centinela
PU4	Parque urbano Matanza
PU5	Parque urbano ribera río Rapel, sector Rapel

En su calidad de bienes nacionales de uso público propuesto se rige por lo dispuesto en la OGUC para el tipo de uso Espacio Público

Artículo 33 Vías

El presente Plan identifica aquellos terrenos destinados a circulaciones en el área urbana que se encontrarán afectos a utilidad pública, asociado a vías existentes con ensanches y a nuevas vías que se indican en siguiente Artículo 34.

¹ Denominación de proyecto, la denominación oficial es atribución del Concejo Municipal.

CAPITULO VIII CAPÍTULO RED VIAL ESTRUCTURANTE

Artículo 34 Vialidad estructurante

La red vial estructurante del Plan Regulador Comunal de Navidad está conformada por la vialidad existente y propuesta del área urbana estudiada y que se indican a continuación²:

² Los siguientes cuadros adolecen de detalle de tramos hasta verificar los ensanches posibles de definir para sobre los predios colindantes que queden afectos a declaratorias.

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Cuadro 35 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA BOCA

Código ³	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Peatonal	El Bosque	26m al sur de línea de alta marea	167m al sur de línea de alta marea		4	
	Servicio	El Bosque	167m al sur de línea de alta marea	120m al norte del eje de Los Aromos		20	Vía con área verde adjunta
			120m al norte del eje de Los Aromos	Los Aromos	12	15	
			Los Aromos	Las Palmeras 2	12	15	Ensanche costado poniente
			Las Palmeras 2	80m al sur de eje Las Palmeras 2	15	15	
			80m al sur de eje Las Palmeras 2	100m al sur de eje Las Palmeras 2	12	15	Ensanche costado oriente
	Servicio	Calle nueva 8	120m al norte del eje de Los Aromos	282m al norte del eje de Los Almendros		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 11	282m al norte del eje de Los Almendros	202m al norte del eje de Los Almendros		15	Apertura
	Local	Calle nueva 11	202m al norte del eje de Los Almendros	170m al norte del eje de Los Almendros		11	Apertura
	Servicio	Calle nueva 10	232m al poniente de línea de alta marea	342m al poniente de línea de alta marea		15	Apertura
	Servicio	Los Pescadores	El Bosque	224m al suroriente del eje de acceso al río	10	15	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Los Pescadores	224m al suroriente del eje de acceso al río	460m al suroriente del eje de acceso al río	6	8	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle nueva 12	Los Pescadores	165m al norte de Los Pescadores		15	Apertura
	Servicio	Acceso al río	198m al oriente del eje de El Bosque	170m al norte del eje de Los Pescadores		15	Apertura
			170m al norte del eje de Los Pescadores	251m al norte del eje de Los Pescadores	12	15	Ensanche ambos costados
			251m al norte del eje de Los Pescadores	220m al norte del eje de Los Pescadores		15	Apertura

³ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

			220m al norte del eje de Los Pescadores	Los Pescadores	14	15	Ensanche costado suroriente
	Servicio	Calle nueva 13	Los Pescadores	220m al norte del eje de Los Pescadores		15	Apertura
	Local	Calle nueva 2	224m al poniente del límite urbano entre los puntos 1 y 2	1.285m al norte del eje de Los Aromos		15	Apertura, vía con área verde adjunto
	Peatonal	Calle nueva 2	1.285m al norte del eje de Los Aromos	1.118m al norte del eje de Los Aromos		4	Peatonal
	Local	Calle nueva 3	330m al sur del punto 1 del límite urbano	780m al sur del punto 1 del límite urbano		15	Apertura, vía con área verde adjunto
	Local	Calle nueva 3	780m al sur del punto 1 del límite urbano	1.272m al sur del eje de Los Aromos		11	Apertura
	Local	Calle nueva 4	606m al sur del punto 1 del límite urbano	495m al sur del punto 1 del límite urbano		11	Apertura
	Local	Calle nueva 5	472m al sur del punto 1 del límite urbano	418m al sur del punto 1 del límite urbano		11	Apertura
	Local	Calle nueva 6	223m al norte del eje de Los Aromos	45m al norte del eje de Los Aromos		11	Apertura
	Local	Calle nueva 9	Los Aromos	El Bosque		11	Apertura
	Local	Calle nueva 7	120m al norte del eje de Los Aromos	135m al norte del eje de Los Aromos		11	Apertura
	Local	Los Aromos	113m al oriente del eje de El Bosque	90m al oriente del eje de El Bosque		11	Apertura
			90m al oriente del eje de El Bosque	El Bosque	6	11	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Los Aromos	El Bosque	60m al poniente del eje de El Bosque	7	8	Ensanche costado sur
			60m al poniente del eje de El Bosque	88m al poniente del eje de El Bosque	7	8	Ensanche ambos costados
			88m al poniente del eje de El Bosque	30m al poniente del eje de Las Tepas	7	8	Ensanche costado norte
			30m al poniente del eje de Las Tepas	41m al poniente del eje de Las Tepas		8	Apertura
	Local	Mira río	72m al oriente del eje de El Bosque	El Bosque		11	Apertura
	Local	San Benito	El Bosque	187m al poniente del eje de El Bosque	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 8	195m a nororiente del eje de Los Pescadores	Los Pescadores		11	Apertura
	Local	Calle nueva 15	El Bosque	140m al sur del eje de El Bosque		11	Apertura
	Local	Calle nueva 16	El Bosque	El Bosque		11	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Local	Calle nueva 17	El Bosque	160m al poniente del eje de El Bosque		11	Apertura
	Pasaje	Las Tepas	Los Eucaliptus	Pasaje Los Pinos		8	Apertura
			Pasaje Los Pinos	24m al sur del eje de Los Aromos	7	8	Ensanche costados oriente
			24m al sur del eje de Los Aromos	Los Aromos	5	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Los Eucaliptus	El Bosque	97m al poniente del eje de El Bosque	7	8	Ensanche costado sur
	Pasaje	Los Robles	Misario	El Bosque	6	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Los Almendros	Misario	El Bosque	4	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Misario	Los Almendros	Los Robles	5	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Las Docas	111m al oriente del eje de El Bosque	84m al oriente del eje de El Bosque		8	Apertura
			84m al oriente del eje de El Bosque	El Bosque	5	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Las Docas	El Bosque	104m al sur poniente del eje de El Bosque	8	8	
			104m al sur poniente del eje de El Bosque	Los Poros	6	8	Ensanche costados oriente
	Pasaje	Los Poros	Las Docas	44m al poniente de Las Docas	7	8	Ensanche costado norte
			44m al poniente de Las Docas	57m al poniente de Las Docas		8	Apertura
	Pasaje	Los Boldos	El Bosque	34m al poniente del eje de Los Alerces	8	8	
			34m al poniente del eje de Los Alerces	47m al sur poniente del eje de Los Alerces		8	Apertura
	Pasaje	Los Alerces	Los Boldos	Los Poros	6	8	Ensanche costado poniente
	Pasaje	Las Rosas	Los Boldos	60m al sur poniente del eje de Los Boldos	7	8	Ensanche ambos costados
			60m al sur poniente del eje de Los Boldos	113m al sur poniente del eje de Los Boldos	7	8	Ensanche costado norte
			113m al sur poniente del eje de Los Boldos	132m al sur poniente del eje de Los Boldos		8	Apertura
	Pasaje	Los Alamos	El Bosque	118m al poniente del eje de El Bosque	5	8	Ensanche ambos costados
			118m al poniente del eje de El Bosque	125m al poniente del eje de El Bosque		8	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Pasaje	Las Araucarias	114m al nororiente del eje de El Bosque	60m al nororiente del eje de El Bosque	5	8	Ensanche costado sur
			60m al nororiente del eje de El Bosque	El Bosque	6	8	Ensanche ambos costados
	Pasaje	Las Encinas	El Bosque	152m al poniente del eje de El Bosque	6	8	Ensanche ambos costados
			152m al poniente del eje de El Bosque	156m al poniente del eje de El Bosque		8	Apertura
	Pasaje	Palmeras 1	El Bosque	156m al sur poniente del eje de El Bosque	4	8	Ensanche ambos costados
			156m al sur poniente del eje de El Bosque	180m al sur poniente del eje de El Bosque		8	Apertura
	Pasaje	Calle nueva 14	203m al sur del eje de Palmeras 1	Las Docas		8	Apertura
	Peatonal	Calle nueva 1	326m al sur del punto 1 del límite urbano	312m al sur del punto 1 del límite urbano		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 1	12m al poniente del límite entre los puntos 1 y 2	54m al poniente del límite entre los puntos 1 y 2		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 2	986m al norte del eje de Los Aromos	307m al norte del eje de Los Aromos		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 3	710m al norte del eje de Los Aromos	114m al norte del eje de Los Aromos		4	Apertura
	Peatonal	Bajada a la playa	241m al norte del eje de Los Aromos	Línea de alta marea		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 4	41m al poniente del eje de Las Tepas	Línea de alta marea		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 5	198m al oriente del eje de El Bosque	113m al oriente del eje de El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 6	Las Docas	Los Eucaliptos		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 7	37m al norte del eje de Los Poros	158m al poniente del eje de El Bosque	4	4	
	Peatonal	Peatonal 8	185m al oriente del eje de El Bosque	111m al oriente del eje de El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 9	200m al oriente del eje de El Bosque	72m al oriente del eje de El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 10	Los Pescadores	114m al nororiente del eje de El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 11	Los Pescadores	El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 12	Los Pescadores	El Bosque		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 13	Los Pescadores	25m al sur del eje de Los Pescadores		4	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Peatonal	Peatonal 14	180m al oriente del eje de El Bosque	496m al oriente del eje de El Bosque		4	Apertura
--	----------	-------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--	---	----------

Cuadro 36 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAS BRISAS

Código ⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Peatonal	Eduardo Rubio Flores	44m al norte del eje de Orlando Rubio Abarca	Orlando Rubio Abarca		6	Apertura, vía asimilada a peatonal
	Local	Eduardo Rubio Flores	Orlando Rubio Abarca	Orlando Rubio Abarca	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 1	Orlando Rubio Abarca	Teniente Cruz Martínez	8	11	Ensanche costado norponiente
	Local	Teniente Cruz Martínez	Orlando Rubio Abarca	230m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1		11	Apertura
			230m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	210m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	9	11	Ensanche ambos costados
			210m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	114m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	9	11	Ensanche costado norte
			114m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	68m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	9	11	Ensanche ambos costados
			687m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	Calle sin nombre 1	9	11	Ensanche costado norte
	Local	Calle nueva 18	Orlando Rubio Abarca	Teniente Cruz Martínez		11	Apertura
	Pasaje	Julio Jeria Sagredo	Eduardo Rubio Flores	150m al norte del eje de Eduardo Rubio Flores	5	8	Ensanche ambos costados
	Peatonal	Peatonal 15	Orlando Rubio Abarca	93m al norte del eje de Orlando Rubio Abarca		8	Apertura
			93m al norte del eje de Orlando Rubio Abarca	213m al norte del eje de Orlando Rubio Abarca		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 16	300m al sur poniente del eje de El Bosque	574m al sur poniente del eje de El Bosque		4	Apertura

⁴ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Peatonal	Peatonal 17	Orlando Rubio Abarca	56m al poniente del eje de Orlando Rubio Abarca		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 18	Teniente Cruz Martínez	35m al sur poniente del eje de teniente Cruz Martínez	4	4	
	Peatonal	Peatonal 19	Ruta I-264	211m al norponiente del eje de Ruta I-264		4	Apertura
	Colectora	El Bosque	100m al sur de eje Las Palmeras 2	740m al sur del eje de Las Palmeras 2	13	20	Ensanche costado oriente
			740m al sur del eje de Las Palmeras 2	Orlando Rubio Abarca	13	20	Ensanche ambos costados

Cuadro 37 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAS BRISAS - NAVIDAD

Código ⁵	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Pasaje	Orlando Rubio Abarca	100m al oriente del eje de Eduardo Rubio Flores	Eduardo Rubio Flores	4	8	Ensanche ambos costados
	Local	Orlando Rubio Abarca	Eduardo Rubio Flores	Calle sin nombre 1	10	11	Ensanche costado poniente
			Calle sin nombre 1	160m al oriente del eje de Eduardo Rubio Flores	11	11	
	Servicio	Orlando Rubio Abarca	160m al oriente del eje de Eduardo Rubio Flores	El Bosque	10	15	Ensanche ambos costados

Cuadro 38 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR NAVIDAD

Código ⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Juan Montes	Orlando Rubio Abarca	Pedro Aguirre Cerda	12	20	Ensanche ambos costados
			Pedro Aguirre Cerda	176m al sur oriente del eje de Pedro Aguirre Cerda	12	15	Ensanche ambos costados, vía asimilada a colectora

⁵ Ratificación sujeta a códigos existentes

⁶ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

			176m al sur oriente del eje de Pedro Aguirre Cerda	Límite urbano entre los puntos 11 y 12	12	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Pedro Aguirre Cerda	Juan Montes	75m al sur poniente del eje de Juan Montes	11	20	Ensanche costado norte
			75m al sur poniente del eje de Juan Montes	Camino viejo a Llolleo	10,5	15	Ensanche ambos costados, vía asimilada a colectora
			Camino viejo a Llolleo	Límite urbano entre los puntos 17 y 18	17	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Dolores Jeria	Ruta I-264	Progreso	10,5	20	Ensanche ambos costados
			Progreso	Pedro Aguirre Cerda	12	15	Ensanche ambos costados, vía asimilada a colectora
	Servicio	Calle nueva 19	Límite urbano entre los puntos 3 y 4	Orlando Rubio Abarca		15	Apertura
	Servicio	Camino a Matanzas	Orlando Rubio Abarca	Dolores Jeria	9	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle Nueva 21	Juan Montes	Dolores Jeria		15	Apertura
	Servicio	Camino viejo a Llolleo	Pedro Aguirre Cerda	240m al sur del eje de Santa Ana	7	15	Ensanche ambos costados
			240m al sur del eje de Santa Ana	281m al sur del eje de Santa Ana	11	15	Ensanche costado norte
	Local	Camino viejo a Llolleo	281m al sur del eje de Santa Ana	Los Queñes	9	11	Ensanche costado oriente
	Servicio	Calle nueva 23	Juan Montes	Camino viejo a Llolleo		15	Apertura
	Local	Calle nueva 20	400m al sur poniente del eje de calle sin nombre 1	Camino a Matanzas		11	Apertura
	Local	Calle nueva 21	Dolores Jeria	Juan Montes		11	Apertura
	Local	Calle uno	Juan Montes	Dolores Jeria	9	11	Ensanche costado norte
	Local	Manuel Rodríguez	Juan Montes	Dolores Jeria	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Libertad	Juan Montes	Dolores Jeria	9	11	Ensanche costado sur
	Local	Progreso	Juan Montes	Dolores Jeria	9	11	Ensanche costado norte
	Local	Santa Ana	Juan Montes	Camino viejo a Llolleo	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 24	Los Queñes	145m al poniente del eje de Los Queñes		11	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Local	Los Queñes	Juan Montes	Camino viejo a Lillole	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Camino al Maitén	Juan Montes	Límite urbano entre los puntos 13 y 14	10	11	Ensanche costado poniente
	Local	Camino del cementerio	Juan Montes	Límite urbano entre los puntos 10 y 11	6	15	Ensanche ambos costados, vía con área verde adjunta
			Límite urbano entre los puntos 10 y 11	Juan Montes		15	Apertura, vía con área verde adjunta
	Local	Calle principal	Dolores Jeria	20m al sur del eje de Dolores Jeria	9	11	Ensanche ambos costados
			20m al sur del eje de Dolores Jeria	Calle sin nombre 2	9	11	Ensanche costado poniente
	Local	Calle sin nombre 2	Calle Principal	57m al suroriente del eje de calle principal	6	11	Ensanche ambos costados
			57m al suroriente del eje de calle principal	Camino publico vecinal		11	Apertura
	Pasaje	Camino a la Trinchera	Juan Montes	57m al norte del eje de quebrada Los Queñes		8	Apertura
	Pasaje	Camino a la Trinchera	57m al norte del eje de quebrada Los Queñes	Juan Montes	5	8	Ensanche ambos costados
	Peatonal	Peatonal 20	277m al sur del eje de Juan Montes	Juan Montes		4	Apertura

Cuadro 39 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR NAVIDAD - CENTINELA

Código ⁷	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Camino público vecinal	Dolores Jeria	140m al sur poniente del eje de Dolores Jeria	6	11	Ensanche ambos costados
			140m al sur poniente del eje de Dolores Jeria	Camino Centinela		11	Apertura

⁷ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Cuadro 40 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR CENTINELA

Código ⁸	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
I-264	Colectora	Ruta I-264	Dolores Jeria	Ruta I-112	16	20	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle sin nombre 3	Dolores Jeria	255m al sur de eje de Dolores Jeria	6	15	Ensanche ambos costados
			255m al sur de eje de Dolores Jeria	Ruta I-112		20	Apertura, vía con área verde adjunta
I-112	Servicio	Ruta I-112	Carlos Ibáñez del Campo	Camino Centinela	6	20	Ensanche ambos costados, vía con área verde adjunta
	Local	Calle nueva 25	Ruta I-264	290m al sur del eje de ruta I-112		15	Apertura, vía con área verde adjunta
			290m al sur del eje de ruta I-112	396m al oriente del eje de Carlos Ibáñez del Campo		11	Apertura
	Local	Calle nueva 26	Ruta I-264	774m al sur del eje de ruta I-264		15	Apertura, vía con área verde adjunta
	Local	Calle nueva 28	Ruta I-112	Camino Centinela		11	Apertura
	Local	Calle nueva 29	Camino Centinela	253m al norte del eje de camino Centinela		11	Apertura
	Peatonal	Peatonal 21	Ruta I-112	747m al nororiente del eje de Ruta I-112		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 22	Ruta I-164	110m al surorente del eje de Ruta I-164		4	Apertura

Cuadro 41 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR CENTINELA - MATANZA

Código ⁹	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Camino Centinela	Carlos Ibañez del Campo	Límite urbano entre los puntos 24 y 25	11	20	Ensanche ambos costados

⁸ Ratificación sujeta a códigos existentes

⁹ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Local	Calle nueva 30	Camino Centinela	240m al sur del eje de camino Centinela		11	Apertura
--	-------	----------------	------------------	---	--	----	----------

Cuadro 42 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR MATANZA

Código ¹⁰	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Camino interior	Carlos Ibáñez de Campo	45m al poniente del eje de Carlos Ibáñez del Campo	9	11	Ensanche costado sur
			45m al poniente del eje de Carlos Ibáñez del Campo	236m al poniente del eje de Carlos Ibáñez del Campo	11	11	
	Peatonal	Peatonal 23	Carlos Ibañez del Campo	Línea alta marea		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 24	65m al oriente del eje de Carlos Ibañez del Campo	84m al poniente del eje de Carlos Ibañez del Campo		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 25	Carlos Ibañez del Campo	22m al poniente del eje de Carlos Ibañez del Campo	4	4	
	Peatonal	Peatonal 26	Camino Centinela	Carlos Ibañez del Campo		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 27	Carlos Ibañez del Campo	92m al poniente del eje de Carlos Ibañez del Campo		4	Apertura
	Colectora	Carlos Ibañez del Campo	Ruta I-112	795m al sur del eje de Ruta I-112	10	20	Ensanche ambos costados
			795m al sur del eje de Ruta I-112	Camino Interior	12	15	Ensanche ambos costados, vía asimilada a colectora
			Camino Interior	288m al sur de camino vecinal	14	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Camino antiguo a Navidad	Carlos Ibañez del Campo	420m al oriente del eje de Carlos Ibañez de Campo	13	20	Ensanche ambos costados
			420m al oriente del eje de Carlos Ibañez de Campo	Límite urbano entre los puntos 27 y 28	15	20	Ensanche costado norte
	Local	Calle nueva 27	Carlos Ibáñez del Campo	Camino Centinela		11	Apertura
	Local	Calle nueva 31	Camino Centinela	Camino antiguo Navidad		11	Apertura
	Local	Calle nueva 32	Carlos Ibáñez del Campo	Camino Centinela		11	Apertura

¹⁰ Ratificación sujeta a códigos existentes

Cuadro 43 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAGUNILLAS

Código ¹¹	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
I-30	Colectora	I-30	288m al sur de camino vecinal	160m al norte de peatonal 29	12	20	Ensanche ambos costados
			160m al norte de peatonal 29	82m al norte de peatonal 29	15	20	Ensanche costado poniente
			82m al norte de peatonal 29	Peatonal 29	12	20	Ensanche ambos costados
			Peatonal 29	Camino a Lagunillas	9	12	Ensanche ambos costados, vía asimilada a colectora
	Servicio	Camino a Lagunillas	258m al norte del eje de camino vecinal 1	Camino vecinal 1		15	Apertura
	Local	Camino a Lagunillas	Camino vecinal 1	71m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	6	8	Ensanche ambos costados, asimilada a local
			71m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	113m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	6	8	Ensanche costado sur, asimilada a local
	Servicio	Camino a Lagunillas	113m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	390m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	9	18	Ensanche ambos costados
			390m al sur poniente del eje de camino vecinal 1	238m al nororiente del eje de Ruta I-30	7	10	Ensanche ambos costados, vía asimilada a servicio
			238m al nororiente del eje de Ruta I-30	184m al nororiente del eje de Ruta I-30	7	10	Ensanche costado norte, vía asimilada a servicio
	Servicio	Camino a Lagunillas	184m al nororiente del eje de Ruta I-30	Ruta I-30	10	18	Ensanche ambos costados
	Servicio	Camino vecinal 1	Camino a Lagunillas	Camina vecinal 2	4	15	Ensanche ambos costados
	Local	Camino vecinal 1	Camino vecinal 2	150m al norte del eje de camino vecina 2		11	Apertura
			150m al norte del eje de camino vecina 2	Ruta I-30		15	Apertura, vía con área verde adjunta
	Servicio	Camino vecinal 2	Camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	Camino vecinal 1		20	Apertura

¹¹ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

			Camino vecinal 1	161m al nororiente del eje de camino vecinal 1	6	20	Ensanche ambos costados
			161m al nororiente del eje de camino vecinal 1	604m al nororiente del eje de camino vecinal 1		20	Apertura
	Local	Calle nueva 33	Ruta I-30	705m al oriente del eje de Ruta I-30		15	Apertura, vía con área verde adjunta
	Local	Calle nueva 34	Ruta I-30	765m al oriente del eje de Ruta I-30		11	Apertura
	Local	Calle nueva 37	68m al poniente del eje de ruta I-30	Peatonal 30		15	Apertura
	Local	Calle sin nombre 4	Calle sin nombre 6	Calles interior	5	11	Ensanche ambos costados
			Calles interior	Peatonal 30		11	Apertura
	Local	Calle sin nombre 5	Ruta I-30	Servidumbre	6	11	Ensanche ambos costados
			Servidumbre	31m al sur de servidumbre		11	Apertura
			31m al sur de servidumbre	90m al sur de servidumbre	6	11	Ensanche ambos costados
			90m al sur de servidumbre	Ruta I-30		11	Apertura
	Local	Calle nueva 38	214m al oriente del eje de Camino a La Vega de Pupuya	215m al poniente del eje de Camino a La Vega de Pupuya		11	Apertura
	Local	Calle nueva 39	Camino a La Vega de Pupuya	300m al sur poniente del eje de camino a La Vega de Pupuya		11	Apertura
	Local	Calle nueva 36	387m al sur del eje de camino a Lagunillas	178m al norte del eje de camio a Lagunillas		11	Apertura
	Local	Calle nueva 35	385m al sur del eje de camino a Lagunillas	116m al norte del eje de camio a Lagunillas		11	Apertura
	Peatonal	Peatonal 28	Límite urbano entre los puntos 27 y 28	Camino Centinela		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 29	Límite urbano entre los puntos 31 y 32	360m al poniente del eje de límite urbano entre los puntos 31 y 32		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 30	76m al norte del eje de calle sin nombre 4	226m al norte del eje de calle sin nombre 4	5	11	Ensanche ambos costados
			226m al norte del eje de calle sin nombre 4	425m al poniente del eje de Ruta I-30		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 31	Ruta I-30	80m al poniente del eje de ruta I-30	6	11	Ensanche ambos costados
			80m al poniente del eje de ruta I-30	68m al poniente del eje de ruta I-30		11	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Peatonal	Peatonal 32	Calle sin nombre 4	178m al poniente del eje de calle sin nombre 4		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 33	98m al poniente del eje de ruta I-30	114m al poniente del eje de ruta I-30		11	Apertura
			114m al poniente del eje de ruta I-30	9m al poniente de línea de alta marea	5	11	Ensanche ambos costados
			9m al poniente de línea de alta marea	Línea de alta marea		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 34	Calle nueva 37	Línea de alta marea		4	Apertura

Cuadro 44 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LAGUNILLAS – LA VEGA DE PUPUYA

Código ¹²	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	Camino a Lagunillas	Camino publico Lagunillas	11	20	Ensanche ambos costados

Cuadro 45 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA VEGA DE PUPUYA

Código ¹³	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Camino publico Lagunillas	Camino Lagunillas a la Vega de Pupuya	Caupolicán	11	20	Ensanche ambos costados
	Local	Los Pinos	80m al oriente del eje de Los Sauces	53m al oriente del eje de Los Sauces		11	Apertura
			53m al oriente del eje de Los Sauces	Avda. Chile	7	11	Ensanche ambos costados
	Servicio	Los Pinos	Avda. Chile	Camino vecinal		15	Apertura
	Servicio	Los Maitenes	Ruta I-112	150m al poniente del eje de ruta I-112		15	Apertura

¹² Ratificación sujeta a códigos existentes

¹³ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

			150m al poniente del eje de ruta I-112	68m al poniente del eje de El Llano	4	15	Ensanche ambos costados
			68m al poniente del eje de El Llano	Los Sauces		15	Apertura
			Los Sauces	Avda. Chile	5	15	Ensanche costado sur
	Servicio	Caupolicán	Avda. Chile	Camino publico Lagunillas	12	15	Ensanche costado sur
	Peatonal	Caupolicán	Camino publico Lagunillas	Línea alta marea		11	Apertura
	Pasaje	Las Docas	Lautaro	Caupolicán		8	Apertura
	Servicio	Las Docas	Caupolicán	Calle sin nombre 6		15	Apertura
			Calle sin nombre 6	Avda. Badén	6	15	Ensanche costado poniente
	Servicio	Avda. Chile	Los Pinos	Los Maitenes	8	11	Ensanche ambos costados
	Servicio	Avda. Chile	Los Maitenes	40m al norte del eje de calle sin nombre 6	9	20	Ensanche ambos costados
			40m al norte del eje de calle sin nombre 6	Avda. Badén	9	20	Ensanche costado oriente
	Servicio	Calle nueva 44	Mar Azul	Ruta I-1034		15	Apertura
	Servicio	Ruta I-1034	Límite urbano entre los puntos 65 y 66	Mar Azul	7	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Avda. Badén	Mar Azul	29 al poniente del eje de pasaje Plaza	11	15	Ensanche ambos costados
			29 al poniente del eje de pasaje Plaza	Pasaje Plaza	14	15	Ensanche costado sur
			Pasaje Plaza	62m al oriente del eje de Ruta I-970	10	15	Ensanche ambos costados
			62m al oriente del eje de Ruta I-970	Ruta I-112	Variable de 7m a 18m	20	Ensanche ambos costados
	Local	Lautaro	Avda. Chile	22m al oriente del eje de pasaje Michimalonco	10	11	Ensanche costado norte
			22m al oriente del eje de pasaje Michimalonco	88m al poniente del eje de pasaje Michimalonco	10	11	Ensanche ambos costados
			88m al poniente del eje de pasaje Michimalonco	Lautaro	10	11	Ensanche costado norte
			Lautaro	61m al poniente del eje de Lautaro	10	11	Ensanche ambos costados
			61m al poniente del eje de Lautaro	Camino publico Lagunillas		11	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Local	Calle sin nombre 6	Avda. Chile	53m al oriente del eje de Los Pensamientos	9	11	Ensanche costado sur
			53m al oriente del eje de Los Pensamientos	Las Docas	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 40	Avda. Badén	153m al norte del eje de Avda. Badén		11	Apertura
	Local	Calle nueva 41	Avda. Badén	153m al norte del eje de Avda. Badén		11	Apertura
	Local	Calle nueva 42	55m al oriente del eje de Arturo Muñoz	125m al poniente del eje de Arturo Prat		11	Apertura
	Local	Ruta I-970	Límite urbano entre los puntos 63 y 64	32m al sur del eje de pasaje Los Ruanos	10	11	Ensanche costado poniente
			32m al sur del eje de pasaje Los Ruanos	Avda. Badén	11	11	
	Local	Calle nueva 47	Ruta I-970	Ruta I-1034		11	Apertura
	Local	Resfa Muñoz	Avda. Badén	107m al poniente del eje de Avda. Badén	10	11	Ensanche costado norte
			107m al poniente del eje de Avda. Badén	31m al poniente del eje de Luna Llena	10	11	Ensanche ambos costados
	Local	Resfa Muñoz	31m al poniente del eje de Luna Llena	Camino vecinal 3	11	11	
	Local	Calle sin nombre 7	Resfa Muñoz	Pasaje sin nombre	8	11	Ensanche ambos costados
			Pasaje sin nombre	37m al norte del eje de pasaje sin nombre	9	11	Ensanche costado oriente
			37m al norte del eje de pasaje sin nombre	67m al norte del eje de pasaje sin nombre		11	Apertura
	Local	Calle nueva 43	91m al norte del eje de pasaje sin nombre	132m al norte del eje de Resfa Muñoz		11	Apertura
	Local	Luna Llena	132m al norte del eje de Resfa Muñoz	53m al norte del eje de Resfa Muñoz		11	Apertura
			53m al norte del eje de Resfa Muñoz	Resfa Muñoz	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Camino vecinal 3	Mar azul	Resfa Muñoz		11	Apertura
			Resfa Muñoz	228m al norte del eje de Resfa Muñoz	11	11	

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Peatonal	Camino vecinal 3	228m al norte del eje de Resfa Muñoz	Línea de alta marea		4	Apertura
	Local	Mar Azul	Avda. Badén	164m al poniente del eje de calle pública		11	Apertura
			164m al poniente del eje de calle pública	215m al poniente del eje de Las Flores	8	11	Ensanche costado sur
			215m al poniente del eje de Las Flores	250m al poniente del eje de Las Flores		11	Apertura
	Local	Calle pública	441m al sur del eje de Resfa Muñoz	68m al norte del eje de Resfa Muñoz	10	11	Ensanche ambos costados
			68m al norte del eje de Resfa Muñoz	145m al norte del eje de Resfa Muñoz	10	11	Ensanche costado poniente
			145m al norte del eje de Resfa Muñoz	441m al sur del eje de Resfa Muñoz	10	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 45	Calle pública	315m al poniente de calle pública		11	Apertura
	Local	Calle nueva 46	Calle sin nombre 9	165m al norte del eje de calle sin nombre 9		11	Apertura
	Local	Calle nueva 45	325m al sur del eje de Resfa Muñoz	153m al sur del eje de Resfa Muñoz		11	Apertura
	Local	El Llano	Avda. Badén	El Llano	9	11	Ensanche ambos costados
			El Llano	Calle sin nombre	9	11	Ensanche costado oriente
			Calle sin nombre	Los Maitenes	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Ruta I-1034	Límite urbano entre los puntos 47 y 48	Ruta I-112	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 50	Ruta I-112	36m al oriente del eje de ruta I-972		11	Apertura
	Local	Calle nueva 59	Ruta I-112	Avda. Badén		11	Apertura
	Peatonal	Peatonal 35	Camino vecinal	140m al poniente del eje de camino vecinal		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 36	154m al norte del eje de Avda. Badén	300m al norte del eje de Avda. Badén		11	Apertura
	Peatonal	Peatonal 37	154m al norte del eje de Avda. Badén	100m al norte del eje de Avda. Badén		11	Apertura
			100m al norte del eje de Avda. Badén	67m al norte del eje de pasaje sin nombre		4	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Peatonal	Peatonal 38	67m al norte del eje de pasaje sin nombre	Camino vecinal 3		11	Apertura
	Peatonal	Peatonal 39	Camino vecinal 3	Mar azul		4	Apertura
	Peatonal	Peatonal 40	250m al poniente del eje de Las Flores	5m al oriente del límite urbano entre los puntos 66 y 67		4	Apertura

Cuadro 46 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR LA VEGA DE PUPUYA - PUPUYA

Código ¹⁴	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
I-112	Colectora	Ruta I-112	Límite urbano entre los puntos 46 y 47	137m al sur del eje de camino público a Navidad	12	20	Ensanche ambos costados
			137m al sur del eje de camino público a Navidad	88m al oriente del eje de camino sin nombre	15	20	Ensanche costado norte
			88m al oriente del eje de camino sin nombre	Límite urbano entre los puntos 53 y 54	12	20	Ensanche ambos costados
I-112	Colectora	Ruta I-112	Límite urbano entre los puntos 46 y 47	137m al sur del eje de camino público a Navidad	12	20	Ensanche ambos costados
			137m al sur del eje de camino público a Navidad	88m al oriente del eje de camino sin nombre	15	20	Ensanche costado norte
			88m al oriente del eje de camino sin nombre	Límite urbano entre los puntos 53 y 54	12	20	Ensanche ambos costados
	Servicio	Ruta I-972	Avda. Badén	55m al norte del eje de calle sin nombre 11	8	15	Ensanche ambos costados
			55m al norte del eje de calle sin nombre 11	Límite urbano entre los puntos 56 y 57	10	15	Ensanche costado norte

¹⁴ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Cuadro 47 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 01 SECTOR PUPUYA

Código ¹⁵	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	Camino Fuertecillo	Ruta I-112	Límite urbano entre los puntos 54 Y 55		20	Apertura
	Servicio	Calle nueva 52	Ruta I-112	Ruta I-112		15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Calle nueva 55	134m al norte del eje de calle sin nombre 13	Límite urbano entre los puntos 56 y 57		15	Ensanche ambos costados
	Local	Camino público a Navidad	Camino a Matanzas	Dolores Jeria	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 9	Ruta I-112	Ruta I-972	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 12	Ruta I-112	80m al norte del eje de calle interior	5	11	Ensanche ambos costados
			80m al norte del eje de calle interior	Ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 49	Ruta I-112	228m al nororiente del eje de ruta I-112		11	Apertura
	Local	Camino vecinal 4	Ruta I-112	187m al nororiente del eje de ruta I-112	6	11	Ensanche ambos costados
			187m al nororiente del eje de ruta I-112	224m al nororiente del eje de ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 51	Ruta I-112	183m al oriente del eje de ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 54	Ruta I-112	96m al oriente del eje de ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 60	165m al poniente del eje de ruta I-112	Ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle Interior	184m al oriente del eje de camino público a Navidad	Camino público a Navidad	10	11	Ensanche costado norte
	Local	Calle Interior	Camino público a Navidad	Ruta I-112	10	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 11	Ruta I-112	193m al poniente del eje de ruta I-112	8	11	Ensanche ambos costados
			193m al poniente del eje de ruta I-112	212m al poniente del eje de ruta I-112		11	Apertura

¹⁵ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

	Local	Calle nueva 56	Ruta I-112	208m al poniente del eje de ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 57	Calle Interior	Calle sin nombre 10		11	Apertura
	Local	Camino público a Navidad	Calle sin nombre 10	98m al norte del eje de Ruta I-112	5	11	Ensanche ambos costados
			98m al norte del eje de Ruta I-112	51m al norte del eje de Ruta I-112	7	11	Ensanche costado norte
			51m al norte del eje de Ruta I-112	Ruta I-112	5	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 53	Ruta I-112	Ruta I-112		11	Apertura
	Local	Calle nueva 58	Calle Interior	Ruta I-112		11	Apertura

Cuadro 48 RED VIAL ESTRUCTURANTE AREA URBANA 02 SECTOR RAPEL

Código ¹⁶	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Colectora	El Bosque	Ruta G-80	84m al oriente del eje de Del Peral – La Greda	13	20	Ensanche ambos costados
			84m al oriente del eje de Del Peral – La Greda	48m al poniente del eje de Del Peral – La Greda	13	20	Ensanche costado norte
			48m al poniente del eje de Del Peral – La Greda	Límite urbano entre los puntos 14 y 15	13	20	Ensanche ambos costados
G-80	Colectora	Ruta G-80	Límite urbano entre los puntos 6 y 7	117m al sur del eje de calle sin nombre 4	17	20	Ensanche costado oriente
			117m al sur del eje de calle sin nombre 4	Calle sin nombre 4	17	20	Ensanche ambos costados
			Calle sin nombre 4	El Bosque	18	20	Ensanche costado oriente
	Colectora	Calle sin nombre 2	Ruta G-80	86m al norte del eje de ruta G-80	18	20	Ensanche costado oriente
			86m al norte del eje de ruta G-80	Ignacio Carrera Pinto	18	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Ignacio Carrera Pinto	El Bosque	64m al norte del eje de El Bosque	12	20	Ensanche ambos costados
			64m al norte del eje de El Bosque	124m al norte del eje de El Bosque	17	20	Ensanche costado oriente

¹⁶ Ratificación sujeta a códigos existentes

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Código 16	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
			124m al norte del eje de El Bosque	20m al sur del eje de Arturo Pérez Canto	18	20	Ensanche ambos costados
			20m al sur del eje de Arturo Pérez Canto	Arturo Pérez Canto	18	20	Ensanche costado poniente
			Arturo Pérez Canto	25m al norte del eje de Arturo Pérez Canto	19	20	Ensanche costado oriente
			25m al norte del eje de Arturo Pérez Canto	Teniente Cruz Martínez	18	20	Ensanche costado poniente
			Teniente Cruz Martínez	140m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	18	20	Ensanche ambos costados
	Colectora	Ignacio Carrera Pinto	140m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	Clodomiro Rojas	18	20	Ensanche costado poniente
			Clodomiro Rojas	267m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	20	20	
	Servicio	Camino vecinal	El Bosque	293m al norte del eje de El Bosque	6	15	Ensanche costado poniente
			293m al norte del eje de El Bosque	542m al norte del eje de El Bosque		15	Apertura
	Servicio	Calle nueva 1	542m al norte del eje de El Bosque	Proyección camino agrícola		15	Apertura
	Local	Calle nueva 1	Proyección camino agrícola	280m al sur del eje de camino agrícola		11	Apertura
	Servicio	Gabriel Silva	El Bosque	27m al norte del eje de Clodomiro Rojas	8	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Callejón al Cerro	Ruta G-80	Arturo Pérez Canto	9	15	Ensanche ambos costados
	Servicio	Camino agrícola	Callejón al cerro	338m al nororiente del eje de callejón al cerro	7	15	Ensanche ambos costados
	Local	El Peral – La Greda	Calle sin nombre 4	El Bosque	9	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle sin nombre 4	El Peral – La Greda	Ruta G-80	10	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 4	El Bosque	Callejón al cerro		11	Apertura

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Código 16	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
	Local	Calle nueva 5	300m al sur poniente del eje de El Bosque	El Bosque		11	Apertura
	Local	Calle sin nombre 3	El Peral – La Greda	200m al norte del eje de El Peral – La Greda		11	Apertura
			200m al norte del eje de El Peral – La Greda	El Bosque	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 4	El Bosque	612m al norte del eje de El Bosque		11	Apertura
	Local	Calle nueva 3	Gabriel Silva	Camino vecinal 1		11	Apertura
	Local	Arturo Pérez	Pedro Méndez	Ignacio Carrera Pinto	8	11	Ensanche ambos costados
	Local	Arturo Pérez	Ignacio Carrera Pinto	Gabriel Silva		11	Apertura
	Local	Julio Montt	Pedro Méndez	Ignacio Carrera Pinto	11	11	
	Local	Manuel Jesús Silva	Pedro Méndez	Carlos Morales	11	11	
	Peatonal	Manuel Jesús Silva	Carlos Morales	Ignacio Carrera Pinto	4	4	
	Local	Pedro Méndez	Camino agrícola	Julio Montt	10	11	Ensanche costado poniente
			Julio Montt	Manuel Jesús Silva	10	11	Ensanche ambos costados
			Manuel Jesús Silva	20m al norte del eje de Manuel Jesús Silva	10	11	Ensanche costado oriente
			20m al norte del eje de Manuel Jesús Silva	Juan Bolívar	11	11	
	Local	Carlos Morales	Manuel Jesús Silva	Teniente Cruz Martínez	11	11	
	Local	Calle nueva 7	129m al oriente del eje de Pedro Méndez	122m al norte del eje de Pedro Méndez		11	Apertura
	Local	Juan Bolívar	Teniente Cruz Martínez	56m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	11	11	
			56m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	200m al norte del eje de teniente Cruz Martínez	7	11	Ensanche ambos costados
	Local	Teniente Cruz Martínez	Juan Bolívar	50m al oriente del eje de Ignacio Carrera Pinto	11	11	

REFORMULACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE NAVIDAD

Código 16	Categoría OGUC	Nombre	Tramo		Ancho entre Líneas Oficiales (metros)		Observaciones
			Desde	Hasta	Existente	Propuesta	
			50m al oriente del eje de Ignacio Carrera Pinto	Ignacio Carrera Pinto	9	11	Ensanche costado sur
	Local	Calle sin nombre 1	Ignacio Carrera Pinto	Gabriel Silva	10	11	Ensanche costado sur
			Gabriel Silva	156m al poniente del eje de Gabriel Silva		11	Apertura
	Local	Calle sin nombre 5	Límite urbano entre los puntos 3 y 4	Callejón al cerro	6	11	Ensanche ambos costados
	Local	Calle nueva 6	280m al sur del eje de camino agrícola	Camino agrícola		11	Apertura